

ORDINARIA N°77 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

El Secretario Municipal lee y entrega copia a cada uno de los concejales de los informes de la Contraloría Regional de Los Lagos , en relación a la fiscalización efectuada en la Municipalidad de Castro, correspondientes al Informe Final N° 37 de 2010, y el Informe Final N° 16 de 2010.

Participan de la reunión la Srta. María Cifuentes, Directora de Obras, y el Sr. Juan Sottolichio, Asesor Jurídico, quienes exponen algunos aspectos referidos a la construcción del mall de la ciudad de Castro en calle Serrano. La Directora de la DOM menciona que cuando se otorgó el permiso el año 2008 cumplía con todos los requisitos técnicos, sin embargo en el año 2010 la situación cambió porque corresponde a una edificación mayor o sea se amplió, por tanto el proyecto no es el mismo como se había autorizado. Le informaron al Alcalde acerca de lo que estaba sucediendo, y las observaciones tienen relación con el emplazamiento ya que la superficie aumentó y la calle no tiene el ancho permitido como vía. Además no cumple con la capacidad de los estacionamientos, entre otros inconvenientes. Explica otros aspectos técnicos de la obra y reglamentariamente la obra no procedería que continúe su ejecución en esas condiciones. Como instancia técnica sin duda es importante que dicha infraestructura prosiga, pero cumpliendo toda la normativa legal. El terreno nuevo adquirido debe fusionarse con el del proyecto.

Explica que tuvieron una reunión con el abogado del empresario y se generará una conversación con los arquitectos de la obra para encontrar una solución. Menciona que no firmará nada ni autorizara nada que no esté de acuerdo a la ley.

En general dada esta información los señores concejales opinan que es importante que la obra prosiga su avance, pero que se cumpla con la normativa legal y se intercambien opiniones para consensuar los intereses y solucionar la problemática.

Sr. Olivares: es importante que la obra se materialice y que exista buena disposición por parte del municipio cumpliendo con la ley.

Sr. Álvarez: se debe analizar bien esta situación y gestionar el tema del mall, acercando las partes involucradas en este sentido.

Sr. Vera: es necesario que se intente solucionar el tema y la obra se materialice.

Sr. Alcalde: plantea que se debe cumplir con la normativa legal, que se insista en la documentación pertinente de esta obra para evitar inconvenientes.

Sr. Sotolichhio: explica jurídicamente el tema, pueden efectuar medidas de protección lo que no significa que sea de fácil solución.

Sr. Alcalde: es importante que la DOM mantenga informado al Concejo en relación a esta obra y que analice el tema con otros funcionarios, además buscar la jurisprudencia necesaria para estos casos.

Los funcionarios municipales después de explicar la temática comentada se retiran de la sesión.

Participan de la reunión la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan y el Sr. Nelson Cárcamo, Director del Departamento de Aseo y Ornato, quienes informan al Concejo Municipal en relación al Informe de la Comisión Técnica sobre la "Propuesta Privada de Concesión de servicios de Aseo de los espacios públicos de la comuna de Castro". Cada Concejal tiene el Informe respectivo. Indican que se presentó un oferente a la propuesta, la empresa Gestión Ambiente. S.A., por un monto de "27.700.000, impuestos incluidos, por el período de dos años, y cumple técnicamente con todos los requisitos establecidos en las bases.

Sr. Vera: la propuesta es buena pero el presupuesto es alto, aunque se contrata a gran porcentaje de los trabajadores.

Sr. Álvarez: menciona que la propuesta en relación al monto es mayor.

Sr. Vargas: consulta si se dispone del recurso mencionado por la empresa.

Sr. Olivares: en general es una propuesta aceptable, especialmente considerando el tema de los trabajadores.

Sr. Bórquez: explica lo relativo al diferencial del contrato, lo que se rechazó anteriormente por el tema de los trabajadores.

Sr. Vejar: se refiere al monto y al número de operarios, aunque el mayor gasto redundara en un mayor recurso a los mismos trabajadores. Es una buena propuesta.

Sr. Cárcamo: explica aspectos técnicos de la propuesta y el tema de los finiquitos de las empresas respectivas; además, de los contratos de los trabajadores de acuerdo a lo que indicaba el Concejo.

Srta. Muñoz: da a conocer que se podría llamar a un trato directo si no satisface la propuesta.

Sr. Alcalde: indica que sobre un 80% de trabajadores se contrataran, consulta a la Comisión Técnica si es posible disminuir el monto sin rebajar el número de trabajadores ni sus sueldos.

En este aspecto se analiza lo planteado y se debería estudiar ya que debería ser de la utilidad de la empresa.

Sr. Álvarez: en el nuevo contrato se debería finiquitar anualmente a los trabajadores y recontractarlos.

Se lee la carta de la Empresa Constructora Río Gamboa en relación a la licitación privada del Aseo y Ornato, y las explicaciones respectivas por parte de la Secplan. Se dialoga en relación a esta carta y de la no participación en su momento de dicha empresa en la licitación.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo en esta propuesta privada. Manifiesta que se debe aceptar esta propuesta por parte del Concejo, y que para el año 2011 tenemos disponibilidad de recursos para financiar esta concesión.

Sr. Olivares: aprueba la propuesta, por la contratación mayoritaria de trabajadores y sueldos relativamente dignos para ellos.

Sr. Vejar: rechaza la propuesta, más costo para el municipio y un mayor presupuesto, sugiere declarar desierta la propuesta y renegociar la deuda.

Sr. Vera: aprueba la propuesta, los trabajadores recibirán un mejor sueldo.

Sr. Bórquez: tenemos un mayor beneficio a los trabajadores, además garantía que el Alcalde dialogará con la empresa para contratar al máximo de trabajadores y mejores sueldos. Aprueba la propuesta.

Sr. Vargas: le preocupa el monto del presupuesto, aunque el tema de los trabajadores es importante y los sueldos son un parámetro destacado al aumentar; aprueba la propuesta.

Sr. Álvarez: es importante el tema de los trabajadores con las condiciones de sus remuneraciones y estos aspectos se cumplen muy bien con la propuesta; aparte que el Alcalde analizará con la empresa la solicitud del Concejo de contratar a la misma cantidad de trabajadores. El servicio debe ser mejorado ya que es esencial para la comuna y se cumplirán las exigencias por parte de la empresa. Aprueba la propuesta.

Sr. Alcalde: aprueba la propuesta, se compromete a realizar gestiones ante los representantes de la nueva empresa para recontractar a un alto porcentaje de

trabajadores. Agrega que la Oficina de Aseo y Ornato debe proseguir con las fiscalizaciones para que se cumpla a cabalidad el contrato.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba la licitación privada de "Concesión de servicios de Aseo de los espacios públicos de la comuna de Castro" a la empresa Gestión Ambiente S.A. por un monto mensual de \$27.700.000 impuestos incluidos, por el período de dos años. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

El Concejo Municipal acuerda darle audiencia a la organización "Chiloé Como Vamos" par tratar el tema de las ciclovías para Castro el día martes 1º de Febrero a las 16:00 horas.

Se dialoga en relación a esta audiencia, a los alcances de la Ordenanza de Participación Ciudadana, al cobro de matrícula del Liceo Politécnico porque al parecer no su cumple con el tema de la matrícula tratado en el Concejo. En este último aspecto el Sr. Alcalde dialogará con el Secretario de la Corporación.

El Sr. Alcalde informa que el Asesor Urbanista se encuentra estudiando las solicitudes y propuestas de cambios del plan regulador y que en una reunión de febrero participará en el Concejo para mencionar algunas y analizar aspectos de este tema.

INFORME ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 23.11.2010, con doña Consuelo Judith Gutierrez Reichert, para desempeñarse como Monitora de Repostería, para mujeres del Programa Jefas de Hogar de la Junta de Vecinos de Pid Pid.-
- 2.- Contrato de fecha 17.11.2010, con la Empresa Importaciones Maya Ltda., para la adquisición de juguetes de navidad.-
- 3.- Contrato del 10.12.2010, con Televisión Insular S.A., para el servicio de proveedor de difusión de actividades municipales en medios televisivos de carácter local, vigencia contrato hasta el 31 de Diciembre 2010.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 13.12.2010, con doña Consuelo Gutierrez Reichert, para desempeñar funciones de Monitora de Respostería a mujeres Jefas de Hogar de la Junta de Vecinos de la Isla Quehui.-
- 5.- Contrato del 15.12.2010, Adquisición de Sistema de Recolección Automatizado de RSD Comuna de Castro, con la Empresa Themac S.A., por la suma de \$644.623.000, financiamiento Gobierno Regional Los Lagos.-
- 6.- Modificación Convenio del 30.11.2010, de continuidad ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar", con el Servicio Nacional de la Mujer Región de Los Lagos.-

7.- Contrato Prestación de Servicios del 27.12.2010, con el Sr. Gabriel Ernesto Piña Muñoz, para la realización de la obra de teatro "Viaje a lo desconocido" (La Goleta Ancud), en la comunidad rural de Rilán.-

8.- Contrato del 29.12.2010, de Concesión de Servicios de Ornato de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro, con Sr. Miguel Sandalio Gallardo Aguilar, por la suma de \$9.984.877, IVA incluido, por mes, vigencia contrato del 01 de Enero 2011 hasta el 31 y Diciembre 2012.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°185 del 18.12.2010, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales en las sesiones del Concejo Municipal mes de Diciembre 2010; e informa que los Concejales asistieron formalmente, a más del setenta y cinco por ciento (75%) de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal durante el año 2010, por lo que corresponde se les cancele 6 U.T.M., de conformidad al artículo 88º, de la Ley N°18.695.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-323 del 15.12.2010, aporte \$2.000.000 a la Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé.-

2.- Decreto N°T-324 del 15.12.2010, aporte \$62.995 a la Junta de Vecinos Población la Esperanza.-

3.- Decreto N°T-326 del 16.12.2010, aporte \$2.000.000 a ONG Proyecta.-

4.- Decreto N°T-596 del 15.12.2010, donación al Club Deportivo Marítimo de un computador.-

5.- Carta de Unidad de Pastores de Castro, comunican que con fecha 01 de Noviembre 2010, se ha formado una nueva directiva de Unidad de Pastores de Castro.-

6.- Oficio N°1149 del 23.12.2010, de Alcaldía, enviado al Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos, invita a sesión del Concejo Municipal día 05 de Enero 2011, para tratar exponer el futuro del proyecto de Relleno Sanitario en la comuna.-

7.- Decreto N°T-329 del 21.12.2010, aporte de \$268.900 a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro.-

8.- Oficio N°0721/2010 del 14.12.2010, de Director Regional FOSIS Región de Los Lagos, solicita audiencia del Concejo Municipal, para tratar el tema de la superación de la pobreza en la región.-

9.- Decreto N°T-327 del 16.12.2010, aporte \$200.000 al Convento Franciscano de Castro.-

10.- Decreto N°T-328 del 17.12.2010, aporte \$30.000 a la Junta de Vecinos Villa Chiloé.-

11.- Oficio N°152/2010 del 22.12.2010, del Cuerpo de Bomberos de Castro, agradece por la gestión realizada, como a cada uno de los profesionales que laboran en la Secplan a raíz de la reciente aprobación en el Consejo Regional de dos importantes proyectos que benefician a nuestra Institución.-

Concluye la reunión a las 20:35 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**